

Querétaro, Qro. a quince de septiembre de dos mil veinticinco.

Oficio INFOQRO/SE/991/2025

Asunto: Convocatoria S.E. 04/2025

**INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 7, 8 y 9 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Comisión, los convoco a la **Sesión Extraordinaria 04/2025** que se llevará a cabo el jueves **18 de septiembre de 2025**, a las 12:00 doce horas, vía remota: <https://us06web.zoom.us/j/88136805340?pwd=4tXMF1tJapwigxBayZZ>  
ID de reunión: ----- a fin de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3°. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 17/2025 del 10 de septiembre de 2025.
- 4°. Avisos oficiales recibidos en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionada Alejandra Vargas Vázquez**, que abarcarán del punto **5° al 8°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
5°	Resolución	RDAA/0313/2025/AVV	Municipio de El Marqués	Sobresee	Sobresee toda vez que una vez admitido el recurso de revisión se actualizó la causal de improcedencia prevista en el artículo 154 fracción VI de la Ley local de transparencia.
6°	Resolución	RDAA/0314/2025/AVV	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Sobresee	Sobresee toda vez que el sujeto obligado subsana el agravio y entrega una respuesta clara y precisa.
7°	Resolución	RDAA/0315/2025/AVV	Municipio de Colón	Sobresee	Sobresee toda vez que el sujeto obligado entregó la información antes de dictarse la resolución.



8°	Acuerdo de cumplimiento	RDAA/0136/2025/AVV	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Cumplimiento y Archivo	Cumplimiento a la resolución por atender a lo ordenado.
		RDAA/0156/2025/AVV	Municipio de Querétaro		
		RDAA/0168/2025/AVV	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado		
		RDAA/0174/2025/AVV	Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro		
		RDAA/0195/2025/AVV	Universidad Autónoma de Querétaro		
		RDAA/0197/2025/AVV	DIF Municipio de Amealco de Bonfil		
		RDAA/0198/2025/AVV	DIF Municipio de Amealco de Bonfil		

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de las Resoluciones y Acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre**, que abarcarán del punto **9° al 11°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
9°	Resolución	RDAA/0308/2025/OPNT	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Sobresee	Se sobresee toda vez que el sujeto obligado subsana el agravio expuesto.
		RDAA/0319/2025/OPNT	Comisión Estatal de Aguas		
10°	Resolución	RDPD-RCRA/0014/2025/OPNT	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Confirma	El sujeto obligado funda y motiva debidamente la entrega de la información.
11°	Acuerdo de cumplimiento	RDPD/0011/2025/OPNT	Universidad Autónoma de Querétaro	Cumplimiento y archivo	Cumplimiento a la resolución por atender lo ordenado.
		RDAA/0145/2025/OPNT	Municipio de Arroyo Seco		
		RDAA/0146/2025/OPNT	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente		
		RDAA/0165/2025/OPNT	Municipio de Tequisquiapan		

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y Acuerdos dentro de los recursos de revisión a cargo de la Ponencia del **Comisionado Presidente Javier Marra Olea**, que abarcarán del **punto 12° al 16°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
12°	Resolución	RDAA/0274/2025/JMO	DIF del Municipio de Amealco de Amealco	Ordena	Se ordena la entrega la información, al tratarse de obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracciones X, XX y XXVI, de la LTAIPEQ, cuya publicación y disponibilidad en la PNT es de carácter obligatorio.



13°	Resolución	RDAA/0277/2025/JMO	DIF del Municipio de Amealco de Amealco	Revocar y Ordena	Se revoca la respuesta inicial y se ordena la entrega la información, al tratarse de obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66, fracciones XVIII y XXXVII de la LTAIPEQ, cuya publicación y disponibilidad en la PNT es de carácter obligatorio.
14°	Resolución	RDAA/0303/2025/JMO	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Sobresee	Se sobresee el recurso de revisión toda vez que el sujeto obligado entrega la información requerida y subsana el agravio expuesto.
15°	Resolución	RDAA/0290/2025/JMO	Municipio de Corregidora	Sobresee	Se advierte que el Sujeto Obligado complementó y amplió la respuesta primigenia, fortaleciendo la debida fundamentación y motivación con mayores elementos normativos y fácticos.
16°	Acuerdo de Cumplimiento	RDAA/0128/2025/JMO	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Cumplimiento y Archivo	Cumplimiento a la resolución por atender a lo ordenado.
		RDAA/0120/2025/JMO	Municipio de Querétaro		

**17°. Asuntos Generales.**

En caso de no existir el quórum requerido deberá celebrarse la sesión ordinaria en segunda convocatoria a las 12:00 horas, del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
SECRETARIA EJECUTIVA**



Constituyentes No. 102 Ote.,  
Col. Quintas del Marqués, C.P. 76047  
Querétaro, Qro. Méx.

Tels. 442 212 9624, 442 828 6781  
y 442 828 6782  
[www.infoqro.mx](http://www.infoqro.mx)

*Transparencia es Democracia*